



**Análisis de las configuraciones del perdón según el relato de víctimas y victimarios del
conflicto armado colombiano**

Yeimy Paola Roza Álvarez

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Bogotá D.C – Sede Principal

Especialización en Comunicación Educativa

Diciembre de 2020

**Análisis de las configuraciones del perdón según el relato de víctimas y victimarios del
conflicto armado colombiano**

Yeimy Paola Rozo Alvarez

**Monografía, presentado como requisito para optar al título de Especialista en
Comunicación Educativa**

Asesora

Angélica María Nieto García

Politóloga

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Bogotá D.C – Sede Principal

Especialización en Comunicación Educativa

Diciembre de 2020

Contenido

Resumen	4
Abstract	5
CAPÍTULO I	6
1. Planteamiento del Problema	6
2. Justificación	13
3. Objetivos	16
CAPÍTULO II	17
4. Antecedentes	17
CAPÍTULO III	27
5. Metodología	27
Referencias	30
Anexos	33
a. Matriz del Estado del Arte	33

Resumen

La presente investigación hace un análisis documental de las configuraciones del perdón que se pueden rastrear a partir de los 126 testimonios recopilados en el libro “Perdonar lo Imperdonable: crónicas de una paz posible” (2017) de la periodista y escritora Claudia Palacios. A través de las historias de víctimas, victimarios, familiares, figuras políticas y negociadores del proceso de Paz de la Habana, se hace un acercamiento a las distintas formas en que estos han logrado, o no, perdonar a sus victimarios y forjar en algunos casos historias de reconciliación.

El enfoque se hace en el perdón como un componente importante que se ha involucrado en el discurso del posconflicto y el tejido de Paz que se ha venido adelantando en el país; sin embargo, este debe ser revisado juiciosamente para entender cómo se viene gestando en las comunidades, y en especial en las individualidades de los sujetos involucrados, ya que si bien se habla de la importancia de perdonar para reconciliarse y garantizar la no repetición de los hechos violentos, es clave revisar también qué pasa con aquellos que no perdonan, lo que es también una decisión válida, y que permite analizar otras formas en que las víctimas afrontan sus historias y las relaciones con su victimario.

Palabras clave: perdón, olvido, víctimas, conflicto armado, comunicación.

Abstract

This research makes a documentary analysis of the configurations of forgiveness that can be traced from the 126 testimonies compiled in the book “Forgive the Unforgivable: chronicles of a possible peace” (2017) by the journalist and writer Claudia Palacios. Through the stories of victims, perpetrators, family members, political figures, and negotiators of the Havana Peace process, an approach is made to the different ways in which they have managed, or not, to forgive their perpetrators and in some cases forge stories of reconciliation.

The focus is on forgiveness as an important component that has been involved in the post-conflict discourse and the fabric of Peace that has been advancing in the country, however, this must be reviewed judiciously to understand how it has been developing in the communities and especially in the individualities of the subjects involved since although it speaks of the importance of forgiving to reconcile and guarantee the non-repetition of violent acts, it is key to also review what happens in those who do not forgive, which is also a valid decision, and that allows us to analyze other views of how each victim faces their history and the relationship with their perpetrator.

Keywords: forgiveness, forgetfulness, victims, armed conflict, communication.

CAPÍTULO I

1. Planteamiento del Problema

“La historia de Colombia en los últimos sesenta años ha estado marcada por el conflicto armado” (CIDOB, 2014) y han sido millones de personas las que se han visto involucradas ya sea como víctimas, victimarios o intermediarios estatales e internacionales. Por lo tanto, hay miles de versiones diferentes que se podrían escuchar acerca de la guerra y de los daños físicos y emocionales que ha dejado en la historia de un país que hoy en día sigue enfrentando a grupos armados como el Ejército de Liberación Nacional - ELN, disidentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC y paramilitares, que siguen tomándose el control de los territorios y sus comunidades.

Durante una alocución realizada en el 2017 por el entonces presidente Juan Manuel Santos, en el marco de la conmemoración del Día de las víctimas, la memoria y el perdón, este entregó las cifras que según el Registro Único de Víctimas - RUV corresponden al dato total de víctimas que a la fecha dejó el conflicto armado colombiano y que dan cuenta de 8.376.463 afectados en todo el país y otras 302.191 que fueron incluidas en cumplimiento de una sentencia que hace alusión a la "atención, asistencia y reparación integral" de quienes han sido perjudicados por el "conflicto armado interno". (Portafolio, 2017)

Esta cifra a la actualidad podría estar en aumento gracias a los diferentes procesos que se han venido adelantando para identificar a más víctimas desde la firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno colombiano y el grupo guerrillero FARC en el 2016, el cual contempla que dentro de las condiciones para resarcir el daño hecho a las víctimas se debe entregar los detalles de todos

los actos delictivos y violentos que tuvieron lugar durante el conflicto, pero esto solo será aceptado con la fidelidad de la verdad.

Cabe mencionar que, en Colombia este no ha sido el primer acuerdo de paz firmado entre el Estado y un grupo al margen de la ley. En julio de 2003, “se firmó en el corregimiento de San José de Ralito, en el departamento de Córdoba, un acuerdo entre el Alto comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)” (Radio Nacional de Colombia, 2016). Este acuerdo se dio desde finales del 2002, cuando las AUC declararon el cese de hostilidades, una de las medidas solicitada por el gobierno para comenzar con la negociación.

De esta manera, a lo largo de estos cuatro años posteriores a la firma de dicho acuerdo en 2016 y aún en medio de la transición a la era del postconflicto que ha sido vista como el momento oportuno para la apertura de procesos de perdón y reconciliación entre víctimas y victimarios, los colombianos hemos sido testigos de historias de vida marcadas por las consecuencias de la guerra como los son el desplazamiento, asesinato, tortura, desaparición, secuestro, extorsión, masacres, entre otros hechos violentos.

Historias que se han encontrado a lo largo de los años en la recopilación de testimonios en diferentes escenarios y productos (audiovisuales, fotográficos, fílmicos, editoriales, gráficos, académicos, entre otros) y que hoy son visibilizadas mediante documentos que consignan el crudo relato de familias enteras que aún exigen justicia y el derecho a saber la verdad de lo sucedido en cada hecho violento.

Estas experiencias son vivencias individuales y colectivas en las que se ha buscado acompañar a las víctimas en el proceso de perdón y reconstrucción de la verdad. Y es que la apuesta por lograr el perdón y la reconciliación entre víctimas y victimarios es lo que ha centrado la atención de diferentes organizaciones gubernamentales y privadas que han desplegado sus

redes de atención a las comunidades más vulnerables, de manera que mediante actividades como talleres, mesas de encuentro, atención psicológica, entre otras; se han encargado de ayudar a estas personas a tejer una nueva historia desde cada uno de sus sentimientos positivos y negativos, algo que se considera como un paso importante para evitar que la guerra continúe entre unos y otros.

Una muestra de la lectura que se ha dado a las experiencias de víctimas, victimarios y demás actores inmersos en los diferentes hechos que han marcado la historia del conflicto armado colombiano es el libro de la periodista colombiana Claudia Palacios titulado “Perdonar lo Imperdonable: crónicas de una paz posible” (2017), texto documental que recopila 126 entrevistas que dan cuenta de diferentes vivencias y procesos que han llevado desmovilizados, ex secuestrados, familiares de personas asesinadas o desaparecidas, policías, integrantes del Ejército, civiles, políticos y hasta negociadores del proceso de paz en La Habana. Cada entrevista es relatada como crónica, en la cual se describe con detalle cada momento de lo sucedido, dejando entrever las secuelas, las pérdidas, el dolor, la rabia, incluso, y la crudeza con que cada uno de estos protagonistas ha lidiado con las consecuencias que les dejó una guerra que no entendían por qué les arrebató tanto a cambio de nada.

La autora entonces trata de rescatar el valor de la resiliencia y la capacidad de perdonar como pilar fundamental para la construcción de paz en la era del posconflicto. Como se puede evidenciar en el siguiente fragmento de uno de los relatos que hace apertura al primer capítulo del libro:

Don César, yo estaba en el Frente Tercero cuando usted estuvo secuestrado por ese frente. Yo sé todos los horrores que vivió, sé que desde San Vicente del Caguán dieron

la orden de matarlo. Yo ya me desmovilicé, por favor perdóneme, por favor no me eche que necesito el trabajo. (Palacios, 2017, p.19)

Relatos como el anterior, en el cual César un comerciante ex secuestrado y extorsionado por las FARC que se encuentra un día con que uno de sus empleados en el restaurante resulta ser uno de sus captores y ahora un desmovilizado que elige contarle la verdad de su pasado y pedirle perdón como parte del proceso de resocialización que ha estado adelantando para seguir con su vida y la de su familia en el marco de la legalidad y lejos de la guerra, visibilizan la realidad de víctimas y victimarios al encontrarse y tener que enfrentarse de nuevo a la rabia y la impotencia de saber lo que sucedió pero no poder decir nada.

Siguiendo esta línea, a lo largo de cada relato se evidencian no solo las voces de los protagonistas y antagonistas, sino también de sus familias, aquellas que también vivieron el horror en carne propia y quienes a su vez han hecho su proceso de perdón. Algunos, como en el caso de César, dejando claro que aun cuando él fue capaz de perdonar y ayudar a Lucho, su captor; ellos como familia, tuvieron que hacer un arduo trabajo para lograr perdonar y reconciliarse.

Sin embargo y como parte del cuestionamiento del que surge esta investigación, es importante analizar las diferentes aristas que tiene el hecho mismo de perdonar, pues si bien lo entendemos como parte de un paso clave en la resolución de conflictos, es importante tener en cuenta que no perdonar también hace parte de la dinámica del posconflicto ya que no todas las víctimas están dispuestas a hacerlo.

Es decir, en estas experiencias también se han encontrado actos de no perdón que se han podido evidenciar cuando las víctimas han sentado su voz en contra de entender el perdón como sinónimo de olvido y no reparación, dejando a la vista el rechazo público hacia sus victimarios.

Para autores como Jacques Derrida el perdón en principio se da en la medida que la persona perdona lo imperdonable; es decir, que no es un acto que se condicione a ciertas reglas ya que es algo que no se puede medir ni condicionar. Dice Derrida:

A menudo se confunde el perdón, muchas veces de manera calculada, con temas vecinos: la excusa, el lamento, la amnistía, la prescripción, etc., significaciones estas que provienen del derecho, de un derecho penal al cual el perdón debería, en principio, permanecer heterogéneo e irreductible. (1999, p. 19)

Aunque el autor no niega la importancia que tiene la urgencia universal de forjar el tejido de memoria histórica volviendo una y otra vez al pasado, sí deja claro que el perdón como acto desinteresado debe permanecer excepcional y extraordinario a la prueba de lo imposible (Derrida, 1999). Este postulado irrumpe incluso con la visión religiosa y cultural que cada persona pueda tener sobre el perdón y que se ve reflejada en los relatos de víctimas que relacionan su proceso de perdón como ejemplo de la enseñanza que según las escrituras dejó la petición de perdón de Jesús a su padre por los pecados de quienes lo crucificaron.

Un hecho clave que se menciona anteriormente es la reconstrucción de memoria que no puede entenderse como el simple hecho de traer a colación un suceso del pasado a la reflexión del presente, sino de permitir que estos espacios también la resignifiquen “porque ve vida allí donde hasta ahora sólo veía naturaleza muerta” (Reyes, 2006, p.14). Es así como en este proceso, entidades como la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), antes Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) han jugado un papel importante, en especial esta última, pues ha sido un escenario clave para que las víctimas puedan obtener algunas de las respuestas que las lleve a la reconstrucción de la verdad e

incluso el espacio para que exguerrilleros y ex paramilitares, de bajo y alto rango, se animen a pedir perdón públicamente.

Aunque, esta parte en específico ha abierto numerosos debates con respecto a hasta qué punto la manera de llevar los procesos hacen sentir a la víctima que tiene la obligación de perdonar, para que el victimario acceda a beneficios como el indulto e incluso la oportunidad de retornar a la vida civil, aun cuando no siempre relatan toda verdad de los hechos que son investigados y que directamente atañe también una responsabilidad en el Estado colombiano que debe garantizar estos procesos de forma equitativa.

Al respecto, Gonzalo Rojas (2017), director ejecutivo de la Fundación Colombiana con Memoria formada por las familias de las víctimas del atentado al avión de Avianca el 27 de noviembre de 1989, dice:

A veces pienso que solamente nos enfocamos en algunos fenómenos del conflicto armado y solo se visibiliza a unos sectores. Por ejemplo, se habla mucho de que hay que acoger a los desmovilizados de la guerrilla o de cómo se les da una segunda oportunidad a los ex paramilitares, pero el país no debe dejar solas a las víctimas. En el caso de las ciento siete familias víctimas del avión nunca tuvimos siquiera acompañamiento psicológico brindado por el Estado mientras que nuestro victimario Pablo Escobar recibió una cárcel con comodidades y hasta visita de jugadores de fútbol. (p.138)

Percepciones como las de Gonzalo, quien además es hijo de una de las víctimas del atentado que sacudió al país durante la ola terrorista más fuerte en el marco del plan de posicionamiento del narcotráfico en el territorio nacional, dan cuenta de lo que Derrida (1999) describe como el cuerpo anónimo del Estado que perdona a nombre de todas las víctimas aun cuando no todas éstas comparten dicha decisión.

En algunos relatos de las víctimas, e incluso de victimarios que se han reconocido como víctimas circunstanciales, se identifica una marcada diferencia de procesos entre perdón y condonación, que según Camila de Gamboa (2002) son dos escenarios que pueden fácilmente parecer lo mismo, pero no es así, ya que el primero es ante todo un acto individual y voluntario al que ella califica como una “virtud” humana que solo a quien le nace lo logra hacer, mientras que en la condonación, la víctima lo que hace es suspender el “juicio” sobre el agresor para evitar situaciones de confrontación o la ruptura de algún tipo de relación, y opta entonces por actuar como si nada hubiera ocurrido, de manera que no reconoce el error del otro, pero tampoco se dispone a perdonar.

Teniendo en cuenta que el perdón puede analizarse desde aspectos particulares, según las experiencias de los directos implicados, esta investigación pretende desde el análisis documental del libro “Perdonar lo imperdonable: crónicas de una paz posible” de Claudia Palacios (2017), analizar los 126 relatos de diferentes actores del conflicto armado (víctimas, victimarios, negociadores del Proceso de Paz y agentes sociales), los procesos de perdón y no perdón que estos explican allí, de forma que entablemos un diálogo con la autora, quien plantea firmemente estas experiencias como muestra del perdón como único camino a la construcción de paz.

Por lo anterior la pregunta problema de esta investigación es:

¿Desde qué perspectivas se configura el perdón, y se puede entender el no perdón como un acto válido también en el proceso de posconflicto, según el análisis realizado a los testimonios del libro “Perdonar Lo Imperdonable” de la periodista y escritora Claudia Palacios?

2. Justificación

Esta investigación se plantea en el marco del proceso de postconflicto que se está desarrollando actualmente en el país y que se caracteriza por tener en cuenta los diferentes puntos de vista de los ciudadanos partícipes de este proceso de paz. Así, tiene en cuenta el acompañamiento y solidaridad de las experiencias de perdón y reconciliación que se están gestando, individual y colectivamente, en diferentes zonas del país e incluso de la ciudad de Bogotá, donde actualmente resido, y que alberga a cientos de víctimas del conflicto.

Y es que el perdón es de por sí un concepto complejo de entender e interiorizar, más aún cuando no se ha vivido en carne propia la crudeza de la guerra y sus consecuencias sociales, políticas, económicas y culturales. Entonces, pretender que aquellos que sí han vivido en medio de la guerra, convirtiéndose en víctimas puedan ser capaces de perdonar lo imperdonable, como lo afirma Jaques Derrida (2001) “el perdón perdona solamente lo imperdonable”, es aún más difícil de comprender. Es una apuesta además por la construcción de Paz, pero que lleva tiempo, que necesita de herramientas estructuradas y de ayuda de otros que puedan comprender ese difícil momento.

Cuando revisamos la evidencia que organizaciones de todo tipo han recolectado en torno a procesos de perdón y reconciliación que se han adelantado a lo largo del país, podemos encontrar informes con resultados impactantes como los publicados en los últimos años por el Centro de Memoria Histórica o la Comisión de la Verdad, sin desconocer a aquellos que han puesto el perdón como algo inexistente en sus vidas y por ende no aceptan un proceso de reconciliación con los victimarios. Sin embargo, a pesar de la rudeza con la que la guerra enseñó a las víctimas a ser resilientes ante las adversidades más monstruosas, estas cargan en sus hombros ese rótulo

que automáticamente las vuelve blanco de estigmatizaciones por las condiciones en que sucedió su tragedia. Es en ese punto, en que las intervenciones de terceros para buscar la manera de sanar el dolor que esto produce cobran una gran significación para la reconstrucción emocional y social de estos sujetos.

De manera que visibilizar estos procesos es tan o más importante que como se ha hecho con los sucesos violentos que marcaron nuestra historia ante el resto del mundo y principalmente por esta razón es que considero una necesidad y una responsabilidad ciudadana buscar a lo largo de la investigación el medio de comunicación idóneo y capaz de permitir contar estos relatos que resignifican nuestro tránsito en la memoria histórica y nos puede ayudar a dejar para la posteridad la evidencia de ¿cómo, cuándo, dónde, quienes y por qué se atrevieron a transitar el camino del perdón? que no siempre resulta bien para todos, y eso también lo hace significativo ya que somos sujetos de emociones y experiencias que nos constituyen en cada situación.

Esta evidencia puede contribuir a individuos o colectivos que en otros escenarios del mundo e incluso al interior de Colombia en zonas donde aún no llegan estas redes de ayuda, a conocer los relatos de otras víctimas, reconocerse en estos, y desde sus testimonios emprender este camino, y en el caso de los victimarios, lograr también ese verdadero arrepentimiento como primer paso.

Por otro lado, está el compromiso social que adquirí como investigadora y estudiante activa del programa de Especialización en Comunicación Educativa de Uniminuto, en el cual se espera que quienes hacemos parte de este proceso de formación posgradual, estemos en la capacidad crítica, reflexiva y propositiva de contribuir al país con una posición más constructiva, que como profesional me preocupe realmente por poner en el escenario práctico la aplicación de los conocimientos que adquirimos después de años de ser parte de la escuela.

De ahí que, es clave para mí la lectura de los lenguajes contemporáneos que hacen parte de la realidad a la que pienso contribuir con este trabajo, pues considero que la lectura que podemos hacer de los procesos de perdón, reconciliación y no perdón merecen ser reconocidos y es una responsabilidad visibilizarlos para quienes son ajenos a estas experiencias de vida.

Finalmente, otra de las razones que motivó esta investigación es la necesidad que hay de visibilizar todo aquello que por años ha sido invisible, si bien el conflicto armado colombiano marco más de 50 años de guerra y el proceso de Paz es reciente, varias generaciones han conocido partes separadas de la memoria histórica de estos sucesos, por ello es importante generar productos que preserven estas experiencias comunes de individuos y colectivos que día a día viene trabajando por lograr perdonar a sus victimarios, pero reconocer que también estos fueron víctimas en medio de las circunstancias.

De manera que considero clave realizar el reconocimiento de las experiencias de otros en el transito que han hecho para decidir si perdonan o no y en ese camino conocer un poco más de las formas que han encontrado para reconciliarse y reconstruir sus vidas con otros pensamientos que no sean los de continuar replicando estos hechos violentos.

3. Objetivos

General

Analizar las configuraciones del perdón desde las diferentes perspectivas encontradas en los testimonios del libro “Perdonar Lo Imperdonable: crónicas de una paz posible” de la periodista y escritora Claudia Palacios.

Específicos

- Entender la complejidad del perdón mediante el análisis del discurso de cada uno de los testimonios del libro.
- Categorizar los testimonios del libro según la configuración del perdón y no perdón que se evidencia en la lectura.
- Generar estrategias de comunicación que permitan entender a las víctimas en sus procesos de perdón y no perdón.

CAPÍTULO II

4. Antecedentes

Según la revisión documental que se tuvo en cuenta para esta investigación, se encontraron diferentes trabajos de tesis y artículos que dan cuenta de diversos análisis de las configuraciones del perdón que pueden darse en grupos focales de víctimas y victimarios y las experiencias que allí se pueden visibilizar y analizar, con el fin de dejar entrever todo lo que hay detrás del perdón y la reconciliación en esta etapa de posconflicto en Colombia.

En un informe presentado por la Fundación para la Reconciliación y que da cuenta de los resultados obtenidos en las dos primeras fases de su proyecto “Perdón y Reconciliación en diálogo con víctimas del conflicto armado”, que tuvo la participación de 108 personas de los departamentos de Arauca, Cundinamarca (Bogotá, Usme y Soacha), Antioquia (Medellín), Chocó (Bojayá), Guaviare y Bolívar (María la Baja), uno de los aspectos más significativos fue identificar que para las víctimas dar su testimonio a otros lo convertía en un relato colectivo porque inmediatamente otros se reconocían en él “puesto que salía del escenario privado de la persona afectada y se ubicaba en un espacio público, permitiendo resignificar la experiencia dolorosa y evidenciando los efectos sanadores que se construyen en el colectivo”. (Fundación para la Reconciliación, 2018).

Como se mencionó en el planteamiento del problema, las actividades individuales y colectivas que se vienen gestando a lo largo y ancho del país, en pro de ayudar a víctimas y victimarios a llevar a cabo procesos de perdón y reconciliación, ha permitido que otros investigadores recopilen dichas experiencias delimitadas en grupos focales cada uno con contextos socio-culturales diversos que dan cuenta de las diferentes maneras en que se puede configurar está

acción, que no solo busca sanar sus heridas sino contribuir a que ese otro quien en algún momento hizo daño, se reconozca también en el dolor de haber sido obligado a cometer dichas acciones sobre la integridad de otros, siendo entonces una víctima también de las circunstancias.

Es así como encontramos la experiencia del trabajo de grado presentado en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de Uniminuto en 2015, titulado “Sistematización de los encuentros de reconciliación de la Fundación Ágape por Colombia”, presentado para optar por el título profesional de Trabajo Social. En este, De la Morena (2015), hace una sistematización de dos encuentros específicos organizados por la fundación anteriormente mencionada, la cual concentró en estos espacios víctimas del conflicto armado, con el objetivo principal de brindar un momento de reflexión para el perdón.

Dado los intereses de esta investigación, elegí sólo dos Encuentros de los que la Fundación dedicó al objetivo de la reconciliación, como objeto de la sistematización (transcendiendo al que realicé durante la práctica profesional): el primero, porque es el más nombrado entre los participantes como experiencia significativa para la transformación de sus vidas; y el cuarto, porque participé en el mismo como sociedad civil, y porque supone una novedad para la metodología de la Fundación, al incorporar nuevos perfiles entre los participantes: policías ex secuestrados, y mujeres víctimas de violencia sexual. (Morena, 2015, p.8)

En la metodología de estos encuentros, la fundación citaba a grupos focales conformados estratégicamente por personas que cumplieran con dichos perfiles y una pequeña cuota de civiles que no fuesen víctimas directas del conflicto, se organizaban estos espacios en jornadas de descanso como fines de semana para además permitir el compartir el intercambio de experiencias más ameno entre los participantes. “Es en el relato de esas historias, en un marco de respeto y

legitimidad, que todos tienen la oportunidad de escuchar a personas que no hubieran escuchado en otros contextos, y comprender sus sentimientos y acciones”. (De la Morena, 2015, p. 17).

En los relatos que se recopilaron mediante talleres guiados por personal de la fundación, se captaron momentos emotivos, de tensión de incertidumbre y otro sin fin de sentimientos que ayudaron a los participantes a entenderse en el otro, a reflexionar cómo, un sentimiento de venganza no es la solución a las dificultades que vivieron como consecuencia de actos violentos, y entender que, actores armados como lo fueron jóvenes desmovilizados que fueron reclutados a la fuerza siendo apenas unos infantes, no tenían tampoco la culpa ni la intención de querer hacer tal daño. A continuación, uno de los testimonios recogidos por De la Morena (2015) durante uno de estos encuentros, donde mujeres víctimas del desplazamiento hablaron frente a frente con jóvenes desmovilizados, cada uno relatando la importancia que tiene para ellos poder perdonar para sanar las heridas que la guerra les dejó.

Porque yo vivía enferma, desde ayer ya me liberé un poquito mi rencor porque era demasiado; la situación para nosotros es difícil, (...) pero yo acepto mejor que me ayuden a reconciliarme (...) porque es mejor que lo que estas mujeres están haciendo desde Canadá lo hagan en Colombia, que es donde está la herida, donde está el dolor, donde está la rabia, porque yo ayer hubiera podido morirme de rabia, de un infarto, pero hoy gracias a Dios amanecí más descongestionada. (Fidelina, en Sánchez, 2012, p.43)

De la misma forma Colina (2018), en su trabajo de Maestría en Paz, Desarrollo y Ciudadanía de Uniminuto a distancia denominado “Significado y valor del perdón en la reconciliación y la construcción de paz en el postconflicto colombiano para la asociación de víctimas del conflicto armado de Puerto Jordán”, hace un análisis desde la postura religiosa judeocristiana acerca de

cómo desde allí se configura el perdón desde percepciones muy subjetivas de aquello que ha sido interpretado como la palabra de Dios en el texto sagrado de la Biblia.

En su famoso testamento político el Sermón de la Montaña, sentó las bases del perdón, como atributo de la más profunda condición humana que aparece en el entretejido de las relaciones conflictivas intersubjetivas, siendo uno de los medios adecuados en las estrategias de gestión pacífica de los conflictos. (p.43)

A partir de lo anterior y a lo largo del trabajo, Colina (2018) desglosa categorías interesantes como son el odio, la venganza y la ofensa, que en diferentes partes de la Biblia se explican como aquellos sentimientos negativos que afectan la sana relación con Dios y los seres humanos considerados allí como nuestros hermanos. Además, desarrolla su planteamiento a través de la postura de Hannah Arendt quién describe a Jesús de Nazareth como el más significativo ejemplo de perdón en medio de la esfera de los asuntos humanos, entre los que su ejemplo de resistir con la no violencia y perdonar a aquellos que le hicieron daño, permite que se de esa relación reciproca entre Dios y los hombres.

La violencia es la reproducción de un círculo vicioso que sólo augura un horizonte de catástrofe. Con esta noción de no violencia promovida desde el enfoque del amor caritativo que en idioma griego proviene del verbo “agapao”, el pensamiento humanístico y pacifista de Jesús exhorta a que el recurso de la violencia nunca trae consigo la justicia, sino que todo deriva en venganza. (Colina, 2018, p.47)

A partir de esto el autor realiza una investigación de corte interpretativo a un grupo focal de la Asociación de víctimas de Puerto Jordán en Arauquita (Arauca), conformada en el año 2010 por desplazados, parientes de asesinados, viudas, huérfanos, entre otras víctimas de los grupos

armados FARC, ELN y paramilitares. En el análisis de los resultados obtenidos en la aplicación de la entrevista identificó lo siguiente:

Les hizo comprender que ante situaciones de aniquilamiento físico, moral y psicológico por parte de fuerzas que tratan de imponer el control militar, político y social sobre la población, el perdón colectivo desde lo comunitario y local constituyó la fuga a ese clima de violencia desenfrenada, tejiendo la solidaridad humana y fortaleciendo la cooperación con unos mínimos de respeto por el derecho a la vida y la dignidad humana. (Colina, 2018, p.66).

Por otro lado, encontramos el trabajo de investigación doctoral de Yochabel de Souza (2015) “El carácter transformador y los límites del perdón, una reflexión acerca del proceso de reconciliación en Sudáfrica”, que se desarrolla en el marco del contexto de este país después de vivir uno de los hechos históricos más importantes de la humanidad, el apartheid que recordemos fue el sistema de segregación racial en Sudáfrica y Namibia, en el que se posicionaron lugares de vivienda, estudio, ocio, trabajo, etc., separados para personas negras a petición de quienes se consideraban de raza blanca. Esto convirtió a la población negra en una mayoría segregada que fue vulnerada desde la violación de sus derechos fundamentales y sometidos mediante la violencia.

El autor hace un análisis del contexto del perdón entendido como un acto de donación en que la persona entrega algo de sí para perdonar al otro, aun cuando ello implique que no necesariamente habrá justicia, de manera que el otro, el victimario, hace entonces su propio proceso de reflexión sobre sus acciones y evita la repetición.

A través de su investigación Souza (2015) explica también como “el perdón político es un acuerdo realizado en el marco político, con el objetivo de realizar la reconciliación dentro de un

mismo país o países que otrora hayan estado en conflicto” (p. 62), y para lograrlo es fundamental tener en conjunto en un contexto de reconciliación, la verdad, la justicia, el perdón y la paz, aunque éstas no necesariamente se den al tiempo ni en ese mismo orden, sí es imperativo que hagan parte de este acuerdo colectivo en el que todo un país pretende la finalización del conflicto y la garantía de no repetición.

Pero es esencial que las víctimas se sientan reparadas, que visualicen un cambio social que tengan una promesa de cambio, dónde la decisión política de perdonar, tenga espacio para ser aceptada, y así parar la violencia y reconstruir los vínculos sociales importantes para la rehabilitación de la sociedad. (Souza, 2015, p. 62)

En esta extensa búsqueda de investigaciones asociadas al tema principal de esta, también se encuentra el estudio realizado por Cortés, Torres, López, Pérez y Pineda (2015) titulado “Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano”, en el que trabajaron con un grupo focal de más de 40 víctimas entre hombres y mujeres entre los que pretendían analizar los modos en que para este grupo en particular se daba el perdón. Allí identificaron cómo, el perdón era una herramienta fundamental para dar el paso entre emociones negativas a positivas, entendiéndose éstas como consecuencia de los hechos violentos a los que fueron sometidos.

Los participantes definieron el proceso de perdonar como pasar de un estado en el que dominan las emociones displacenteras, como el odio, el resentimiento y/o las ganas de venganza, a un estado de tranquilidad. Además, agregaron que luego de perdonar, las personas recuerdan los hechos y pueden evocarlos sin que se experimenten de nuevo emociones negativas. (Cortés, et al. 2015, p. 21)

A partir de lo anterior, enlazan otra categoría que puede parecer aún más compleja y es el olvido, pues según Cortés, et al. (2015) perdonar implica olvidar los daños u ofensas, por lo que además necesitan reconocer en el victimario un arrepentimiento sincero y veraz. Al respecto, “los participantes resaltan la importancia de percibir sinceridad u honestidad en los actos del ofensor como condición para perdonarlo.” (p. 22). Sin embargo, no para todos los participantes este primer paso era algo que se logrará dar en todos los casos, pues reconciliarse y olvidar son actos seguidos al perdón que requieren de otro proceso que es subjetivo, es decir, que depende de la experiencia de cada víctima.

Lo anterior se logra dilucidar en el artículo de Lira (2010) sobre la experiencia de trabajo psicosocial y terapéutico realizado con víctimas de violaciones a los Derechos Humanos durante el régimen militar en Chile (1973-1990) en el cual explica “poner fin al horror en la propia historia personal generaba deseos de olvido, que se contradecían inevitablemente con la voluntad política de no olvidar, que suele ser expresión de la resistencia de las víctimas. Esa tensión formaba parte del proceso.” (p. 7).

Es decir que el proceso de olvido está ligado a un factor importante en las víctimas y es la necesidad de generar esa memoria colectiva e histórica sobre los hechos que marcaron su vida y que como también lo explica Lira (2019) los hace sobrevivientes recorriendo un camino entre desidentificación con lo amado y lo vivido pasando de ser víctima a sobreviviente y a ciudadano nuevamente. Entonces el olvido no se puede entender como algo que puede pasar de forma automática aún si se da o no el paso de perdón, es una etapa más que solo puede entenderse en la subjetividad de cada suceso y de cada víctima. “En los casos de detenidos desaparecidos, cabe señalar que la pérdida era y es experimentada inicialmente como una ausencia forzosa, una

separación que se teme sea definitiva, pero que se espera revertir con la aparición con vida del desaparecido.” (Lira, 2019, p. 7).

Encontramos así que el olvido se relaciona también con la búsqueda de la verdad que permita aclarar las situaciones y entonces generar en las víctimas la confianza de continuar con sus vidas y sus proyectos personales sin cargar consigo emociones de desasosiego por lo que no se sabe.

Una lectura complementaria a esa relación perdón, olvido y memoria es también la que realiza Sánchez (2008) en su artículo “Tiempos de memoria, tiempos de víctimas”, en el que realiza un análisis y una comparación entre la experiencia de tres diferentes sobrevivientes de los campos de concentración nazi: Primo Levi, Jean Améry y Jorge Semprún. El primero un científico y escritor judío que poco después de ser liberado del campo de concentración inicia la escritura de su autobiografía, texto que se convertiría en una trilogía detallada de todo su paso por este lugar y su desgarrador testimonio, para Levi contar lo más pronto posible lo sucedido fue la forma de librar esa batalla con las heridas que le dejó Auschwitz y la necesidad de dejar para la posteridad la evidencia de lo sucedido allí, no con la mirada de una víctimas más, sino de un testigo que de primera mano trata de recordar a otros los horrores pasaron y podrían volver a pasar.

La postura de Levi es descrita por Sánchez (2008) así:

No salen acariciando la utopía de un futuro feliz, ni añorando los buenos viejos tiempos, sino obsesionados con que la historia pueda repetirse. Y, para lograrlo, no les basta la razón ilustrada. Se fían de su propia experiencia, de tener siempre presente lo vivido. Para que no se repita lo que nunca debió suceder, se debe recordar lo que sin embargo sucedió. Memoria de lo que nunca debió suceder y construcción del futuro sobre lo que sí ha sucedido. (p. 8)

El segundo, Jean Améry (seudónimo) un ensayista y filósofo, este se tarda un largo tiempo en tan siquiera considerar escribir acerca de esa dura experiencia, sin embargo, cuando lo hace es claro y tajante con su postura de no perdón ni olvido. Por el contrario, denuncia fuertemente los vejámenes de los que fue víctima y testigo. “Soy una víctima y no perdonaré, pareciera ser su principio de acción. Nunca hubiera podido prohiar la tesis de Jacques Derrida según la cual sólo se perdona lo imperdonable.” (Sánchez, 2008, p. 7)

Y por último Jorge Semprún, militante político y escritor, quien a diferencia de los dos anteriores se tarda casi 50 años en escribir algunas memorias sobre su experiencia. Según Sánchez (2008):

Si la estrategia de Levi para sobrevivir fue contar, la de Semprún fue inicialmente olvidar: “Sólo el olvido podría salvarme”. Para Semprún escribir fue una decisión tardía y difícil de tomar porque su elección desde el principio fue tratar de borrar todo recuerdo de su estancia en el campo de concentración, por años hizo lo que él denominó un olvido deliberado y aclara que entre sus opciones estaba escribir o vivir y optó entonces por vivir haciendo así del silencio su manera de acallar las secuelas de tan duro episodio. (p. 07)

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se evidencio que poco a poco se busca visibilizar y reconocer las experiencias de diversas personas que hablan acerca del tránsito del rencor y la rabia, hacia el perdón entre víctimas y victimarios. Esto, desde perspectivas sociales que presentan el perdón como una necesidad para vivir en comunidad, y desde la religión, que presentan el perdón como un acto de amor hacia los demás, de tal forma que los victimarios lleguen a un arrepentimiento sincero y las victimas puedan vivir en paz sin cargar con ese dolor que la guerra trajo a sus vidas.

Cabe mencionar, que también se resalta la postura de aquellos que se mantienen en su decisión del no perdón ni reconciliación, puesto que no consideran que sea acto sanador. Esta es una forma de denunciar que sus voces no han sido escuchadas, que sus experiencias no han sido reconocidas como consecuencias del conflicto armado, por lo cual hacen un llamado a la justicia, exigiendo que sus victimarios sean castigados puesto que sus crímenes son imperdonables, ya que les arrebataron sus vidas e incluso sus familias y esos son daños permanentes e irreparables.

CAPÍTULO III

5. Metodología

Teniendo en cuenta que para esta investigación se usará como recurso principal el libro “Perdonar lo Imperdonable: crónicas de una paz posible” de la periodista y escritora Claudia Palacios (2017), se establece entonces un enfoque cualitativo basado en el análisis del discurso de cada una de las entrevistas de la publicación que incluyen testimonios de víctimas, victimarios, desmovilizados, ex secuestrados, políticos y negociadores del proceso de Paz de La Habana en 2016.

A partir de la revisión de estos testimonios se pretende realizar una interpretación y análisis de las apuestas de perdón y no perdón que describen los protagonistas de cada relato y que dan cuenta de los diferentes procesos que puede llevar esta decisión en varias perspectivas. Como se mencionó en el planteamiento del problema, es clave analizar tanto el relato de quienes manifiestan haber perdonado como de quienes dicen no haber perdonado aún, puesto que son dos perspectivas completamente presentes y visibles en una etapa de posconflicto.

Esta interpretación se hará como lo explica Miguel Martínez (2002) en su artículo sobre el arte de la hermenéutica, en el cual expone que

la hermenéutica tendría como misión descubrir los significados de las cosas, interpretar lo mejor posible las palabras, los escritos, los textos, los gestos y, en general, el comportamiento humano, así como cualquier acto u obra suya, pero conservando su singularidad en el contexto de que forma parte. (p. 3)

De manera que, para el análisis de los testimonios, se tendrá en cuenta un aspecto clave y es el contexto de los relatos que allí se describen, ya que no todos ocurrieron en el mismo tiempo, espacio ni con la intervención de los mismos actores.

Esta noción del contexto para el análisis del discurso es una base importante para la interpretación, como bien lo explica Jorge Brower (2009) en el análisis que realiza sobre la propuesta de marcos de contexto de Teun Van Dijk:

Los marcos son definidos básicamente por el tipo de contexto en que se producen y actúan. Al respecto, van Dijk agrega: "Los tipos de contexto pueden ser clasificados como públicos o privados, formales o informales, institucionales o no institucionales, cerrados o abiertos, etc. Cada marco también especifica qué participantes (o miembros sociales) se involucran típicamente en el marco, y los 'papeles' que desempeñan estos participantes." (Van Dijk 1997a: 108; en Brower, 2009)"

De manera que, para efectos de esta investigación, se propone hacer en primera instancia una reseña de cada entrevista organizando la información en una matriz que clasifique las siguientes variables: actores involucrados (rol), descripción cronológica de los hechos, territorio donde se desarrolla la historia, emociones que sean descritas por los protagonistas, descripción de encuentros que se hayan dado entre la víctima y sus victimarios (si los hay) y conclusiones a las que haya llegado cada entrevistado.

En una segunda parte se realizará el análisis de la información recopilada para identificar las posibles categorías en que podemos interpretar la configuración del perdón. Dichas categorías estarían basadas en lo encontrado en la revisión bibliográfica del estado del arte en la que evidenciamos el olvido deliberado, el perdón dado por creencias religiosas, el perdón dado como

resultado de procesos de reconciliación, el no perdón y la necesidad de perdón como parte de procesos de memoria histórica.

A partir de esto podremos complementar el análisis del discurso de cada relato interpretando si se quiere de manera semántica el sentir de cada protagonista frente a su experiencia de vida y lo que esto posiblemente aporta al proceso de posconflicto que la autora del libro menciona como objetivo principal de su publicación.

Finalmente, en una tercera etapa se propone realizar una entrevista semi estructurada a una de las víctimas que hace su relato contando su experiencia como ex secuestrada política y las consecuencias de ello en su familia, quienes también estuvieron en cautiverio y culminó con el asesinato de su esposo un político vallecaucano. Esta entrevista pretende ahondar en posibles interrogantes que surgirán en la interpretación de las dos etapas anteriores y complementar el análisis del discurso de dichas historias con las precisiones que la entrevista permita obtener.

Referencias

- Brower, J. (2009). *La teoría del contexto de T. Van Dijk como proyecto analítico derivado del pragmatismo peirciano: un aporte a la comprensión semiótica del discurso*. DELTA vol.25 no.2 São Paulo 2009. Recuperado de:
http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-44502009000200008
- CIDOB. (2014). *Conflicto en Colombia: antecedentes históricos y actores*. Recuperado de:
https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/conflicto_en_colombia_antecedentes_historicos_y_actores
- Colina, R. (2018). *Significado y valor del perdón en la reconciliación y la construcción de paz en el postconflicto colombiano para la asociación de víctimas del conflicto armado de Puerto Jordán* (tesis de Maestría). Universidad Minuto de Dios virtual y a distancia, Bogotá, Colombia. Recuperado de:
https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/7675/TM.PDC_ColinaCoiranRafael_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cortés, A.; Torres, A.; López, W.; Pérez, C.; y Pineda, C. (2016). *Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano*. Psychosocial Intervention (25), p. 19 – p. 25. Recuperado de:
<https://journals.copmadrid.org/pi/archivos/in2016v25n1a3.pdf>
- Derrida, J. 1999. *To forgive: The Unforgivable and the Imprescriptible*. Questioning God, J. D., Caputo, M., Dooley, M. y J. Scanlon (eds.). Bloomington and Indianapolis: Indiana University Press, 2001. 21-51.

Derrida, J. (2001). *Política y Perdón*. Editor Chaparro, A. Cultura, Política y Perdón. (pp. 19-37). Bogotá. Centro editorial Universidad del Rosario.

De Gamboa, C. (2002). La ética del perdón. Editor Chaparro, A. Cultura, Política y Perdón. (pp. 130-140). Bogotá. Centro editorial Universidad del Rosario.

De la Morena, V. (2015). *Sistematización de los encuentros de reconciliación de la Fundación Ágape por Colombia* (tesis de pregrado). Universidad Minuto de Dios, Bogotá,

Colombia. Recuperado de:

https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/4518/TS_MorenaGarciaMaria_2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fundación para la Reconciliación. (2018). *Perdón y reconciliación en tiempos de posconflicto*.

Recuperado de: <http://fundacionparalareconciliacion.org/perdon-y-reconciliacion-en-tiempos-de-posconflicto/>

Lira, E. (2010). *Trauma, duelo, reparación y memoria*. Recuperado de:

<http://www.scielo.org.co/pdf/res/n36/n36a02.pdf>

Palacios, C. (2017). *Perdonar lo imperdonable: crónicas de una paz posible*. Sexta Edición.

Bogotá, Colombia. Editorial Planeta.

Portafolio, (2017). 8.376.463: *las víctimas del conflicto armado en Colombia*. Recuperado de:

<https://www.portafolio.co/economia/gobierno/el-numero-de-victimas-del-conflicto-armado-en-colombia-504833>

Radio Nacional de Colombia. (2016). Acuerdo de San José de Ralito. Recuperado de:

<https://www.radionacional.co/linea-tiempo-paz/acuerdo-san-jose-ralito>

Reyes, M. (2006). Justicia de las Víctimas y Reconciliación en el País Vasco. Laboratorio de alternativas. Recuperado de:

<https://www.fundacionalternativas.org/laboratorio/documentos/seminarios-y-jornadas/justicia-de-las-victimas-y-reconciliacion-en-el-pais-vasco>

Sánchez, G. (2008). *Tiempos de memoria, tiempos de víctimas*. *Análisis Político*, 21(63), 3-21.

Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/46014>

Souza, Y. (2015). *El carácter transformador y los límites del perdón, una reflexión acerca del proceso de reconciliación en Sudáfrica* (tesis doctoral). Universidad Autónoma de

Barcelona, Barcelona, España. Recuperado de:

<https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/330922/ydsm1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Anexos

a. Matriz del Estado del Arte

FUENTE/BIBLIOGRAFÍA	RESUMEN	CATEGORÍAS	AUTORES	RELACIÓN CON EL PROYECTO	OBSERVACIONES
Castrillón-Guerrero, L., Fiallo, V. R., Knudsen, M., López, W. L., Correa-Chica, A., & Polanco, J. G. C. (2018). <i>Comprensiones de perdón, reconciliación y justicia en víctimas de desplazamiento forzado en Colombia</i> . <i>Revista De Estudios Sociales</i> , (63), 84-98. doi: http://dx.doi.org/10.7440/res63.2018.07 Revisado 13/11/2019	El presente estudio buscó comprender las concepciones de perdón, reconciliación y justicia, en el marco del conflicto armado, de 68 personas víctimas de desplazamiento forzado residentes en el municipio de Soacha (Cundinamarca, Colombia). Se realizó a través de la metodología cualitativa empleando el método de teoría fundamentada. Se encontró que el perdón se entiende como un tránsito de emociones negativas a positivas; además, es sinónimo de olvido. La reconciliación se entiende como un proceso de restablecimiento de vínculos. La justicia (restaurativa y/o distributiva) se evidencia como necesaria para que se dé un proceso de perdón y reconciliación en el marco del conflicto armado. Además, surge de manera emergente la relevancia que tiene la religión en los procesos de perdón y reconciliación.	Justicia, religión, conflicto armado, perdón y reconciliación.	Castrillón-Guerrero, L., Fiallo, V. R., Knudsen, M., López, W. L., Correa-Chica, A., & Polanco, J. G. C.	Realizaron una investigación con víctimas de Soacha en la que precisamente se enfocaron en revisar el tema del perdón, cómo este se viene dando en estas personas que son en específico víctimas de desplazamiento forzado por el conflicto armado del país.	De manera particular, en Colombia, el diálogo, la compensación por el daño, la voluntad de las partes y la mediación de un tercero son condiciones necesarias para que se generen escenarios de reconciliación (Bloomfield 2015; Cortés et al. 2016; Mullet et al. 2011; Noor, Brown y Prentice, 2008; Rietberg y Ugarriza 2015).
Gatti, Gabriel. 2016. "El misterioso encanto de las víctimas". <i>Revista de Estudios Sociales</i> 56: 117-20. https://revistas.uniandes.edu.co/doi/full/10.7440/res56.2016.09 Revisado 13/11/2019	Víctimas. Las hay por todas partes y las hay de todo. Se las ve en Europa, en Estados Unidos, en Oriente Medio y en África; se las ve, y mucho, en América Latina, donde se encuentran de sur a norte y de este a oeste. Su dolor se muestra organizado a veces, solitario otras. A veces ni se ve ni se oye directamente, pero sí a distancia de televisor o se intuye que es profundo cuando otros —expertos, profesionales, gentes solidarias...— nos hablan de él. Y lo son de muchas cosas, de muchos dolores distintos, con sufrimientos de intensidades y causas variadas, tantas que son incomparables. Pero son muchas, casi tantas como ciudadanos.	Víctimas, violencia de género, humanitarismo, olvido	Gabriel Gatti	Análisis de la figura de víctimas en el caso de Argentina y las madres de la Plaza de Mayo, para la investigación brinda una mirada con respecto a como se conciben los tipos de víctimas y sus necesidades en el marco del perdón y reconstrucción de memoria histórica.	Otra bibliografía —de sonoridad más anglosajona— aborda la víctima como una manifestación del ser humano en situación doliente. Pensar sobre la condición antropológica del que sufre supone un alto precio por pagar: la deshistorización y la naturalización. Aunque también es alta la ganancia: sensibilidad por el sujeto sufriente, por lo específico de su lenguaje, y por sus capacidades de articular comunidad y sentido (Ortega 2008). En esta forma de aproximarse a la víctima, ésta es un sujeto que hace su agencia en el dolor, pese a que no es transmisible, y hace comunidad (Jimeno 2008; Ortega 2008) desde esa experiencia, desde el cuerpo roto, desde su lenguaje quebrado. Comprensión es aquí el término síntesis.
López-López, Wilson, Andrés Felipe Andrade Páez y Andrea Correa-Chica. 2016. "El proceso de pedir perdón como condición necesaria para la construcción de paz en medio del conflicto armado en Colombia". <i>Revista Argentina de Clínica Psicológica</i> XXV (2): 187-194 Revisado 13/11/2019	Este estudio se propuso comprender los significados atribuidos a perdonar y a pedir perdón, las condiciones que facilitan e impiden pedir perdón y las consecuencias que se obtienen de este proceso en medio del conflicto armado en Colombia. La investigación se desarrolló desde una perspectiva cualitativa empleando el método de Teoría Fundamentada, y contó con la participación de 40 hombres y mujeres entre los 20 y 40 años. El perdón se definió como un proceso de olvido o comprensión del daño para reestablecer la relación. El pedir perdón fue descrito como un proceso de liberación y reparación. Las principales consecuencias que se obtienen son la sanación personal, la reconciliación y el reemplazo de emociones negativas por positivas	Concepciones de perdón, disposición de pedir perdón, perdón político, conflicto armado.	Wilson López, Andrés Felipe Andrade Páez y Andrea Correa-Chica.	El estudio permite ver la relación que se teje entre el proceso de perdonar y los efectos emocionales que ello produce en las víctimas, de manera que para la investigación es importante tener en cuenta esto ya que hace parte de las finalidades mismas del perdón en los procesos de reconciliación en los que el posconflicto busca reconstruir esos tejidos colectivos e individuales que se vieron afectados por los hechos violentos y las pérdidas humanas y materiales.	Respecto a las definiciones de pedir perdón como se puede ver en la figura 2 de acuerdo con las narrativas la mayoría de los participantes conciben pedir perdón como un proceso de "reparación del daño obteniendo verbalizaciones como: "...es reparar el error cometido..." "...corregir mi error..." "...restaurar las cosas como estaban antes..." "...generar una acción de paz..." que hacen alusión a la acción por parte del agresor de restituir a la víctima a la condición normal, reponer la pérdida. En segundo lugar, se definió como arrepentimiento del daño que implica reconocer el error cometido y lamentar el daño ocasionado. También mencionaron que pedir perdón permitía liberarse del sentimiento de culpa al solicitar al agredido que reemplazara sentimientos negativos por sentimientos de tranquilidad y aceptación.
Castillejo, A. (2009). <i>Los archivos del dolor: ensayos sobre la violencia y el recuerdo en Sudáfrica contemporánea</i> . Recuperado de: http://www.socleio.org/ojs/pdfs/revista/v47n1/v47n1a12.pdf	Hablar de la República de Sudáfrica se hizo frecuente en los últimos veinte años, en escenarios académicos y políticos, especialmente por el protagonismo de las luchas sociales que libraron miles de personas contra el <i>apartheid</i> y la aparente transición política hacia la democracia que vivió el país. Al protagonismo de estas luchas, se sumó un activismo <i>antipartheid</i> a escala mundial que fue replicándose como modelo transcontinental. Un modelo conectado al nuevo evangelio humanitario de la reconciliación que se nutrió de acontecimientos trascendentales, como la liberación de Mandela, el Premio Nobel de la Paz compartido entre Mandela y De Klerk, el período de transición, las primeras elecciones presidenciales de Sudáfrica en 1994 y la creación de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Sobre este país se activó una producción titánica de escritos. Al igual que en Colombia, la guerra y el trauma generaron no solo muertos sino también expertos de todo tipo. La experticia colonizó y nombró un campo de estudios sobre la naturaleza y los efectos del <i>apartheid</i> , que fue diseminando su semilla por el mundo con estudios monográficos sobre el dolor, la justicia transicional, las comisiones de verdad y la resolución de conflictos.	Comisión de la Verdad, desahprensaje de la construcción de memoria, análisis de la lectura de los relatos de las víctimas (desde quién los teoriza y los que relatan sus protagonistas)	Alejandro Castillejo.	Permite empezar a entrafñar el papel de la Comisión de la Verdad como se ha venido planteando para el caso de Colombia, el cuál dista de lo que fue en la experiencia inicial de Sudáfrica después del apartheid. La revisión de cómo se gestan análisis de los relatos de la guerra desde la visión de investigadores que de alguna manera invisibilizan los verdaderos problemas de los relatos de las víctimas e incluso deja de lado los papeles de otras víctimas como "la tierra".	Ahora bien, aunque la perspectiva de Castillejo se ubica en la revisión crítica de las comisiones de verdad, en especial la sudafricana, su aporte resulta significativo para comprender de qué manera estos escenarios son marcos de representación del pasado, donde se instalan formas de narración oficial; donde la verdad factual que de ellas se deriva puede incidir en las posibilidades para concebir un futuro y pensar en la viabilidad de la reparación, tanto en el sentido fenomenológico, como en el político y legal.

<p>Ceballos, M. (2009). Comisiones de la verdad. Guatemala, El Salvador y Sudáfrica, perspectivas para Colombia. Bogotá. La Carreta. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/pdf/rfoche/v7n13/v7n13a13.pdf</p>	<p>Algunos pensadores, entre los cuales se encuentran Manuel Reyes Mate (2008) y Tzvetan Todorov (2000), consideran que a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial emerge en el mundo una especie de "nueva conciencia humanitaria" que coloca el acento político y cultural en el primado del deber de memoria sobre el olvido y de la justicia sobre las razones que dan sustento a la impunidad (Orozco, 2009). Ese "boom humanitario" se enmarca dentro de un "giro cultural hacia el pasado". Esa lógica humanitaria y memorial ha terminado por impregnar a gobiernos, organizaciones de derechos humanos, organizaciones de víctimas, expertos y organismos internacionales, entre otros. En ese marco se ha vuelto común considerar que las naciones que pretenden tramitar sus violencias caseras y gestionar sus heridas y huellas de la guerra, tienen el deber y el reto de acometer procesos transparentes de verdad histórica y judicial, liderar juicios de reconstrucción de las memorias colectivas de sus conflictos, y aplicar estrategias y políticas de reparación integral con las víctimas. Uno de los caminos históricamente ensajados para vehicular esas demandas y deberes, han sido las comisiones de verdad.</p>	<p>Comisión de la verdad, justicia transicional, investigación extrajudicial</p>	<p>Marcela Ceballos.</p>	<p>Es una reseña de un libro que abarca la experiencia de las Comisiones de la Verdad de Sudáfrica, Guatemala y Salvador, en las que diferentes factores operativos y de constitución variaron en cada una los resultados obtenidos en el contexto de su historia. Hace una diferencia entre lo que es la Comisión de ella Verdad y está misma con investigación transicional y extrajudicial, que va más allá y exige unas garantías diferentes.</p>	<p>El tercer aspecto relevante del texto de Ceballos es su contribución en la exposición de los factores estructurales y operativos que deberán tomarse en cuenta en la eventual constitución de una comisión extrajudicial de investigación para Colombia. Dentro de las condiciones estructurales la autora menciona entre otras cosas: la necesidad de contar con un respaldo institucional fuerte y decidido de parte del gobierno; una participación plural de voces y sectores sociales, especialmente de aquellos que han liderado históricamente iniciativas de verdad y memoria en el país; la aceptación plena de que la situación del país es de conflicto armado interno y de crisis humanitaria y no cómo se piensa actualmente desde el oficialismo, de "amenaza terrorista"; el reconocimiento del Estado como actor responsable del conflicto y no sólo como árbitro de la situación;</p>
<p>Cárdenas, J.C.; Zamora, P.A.; y Azuero, J.C. (2018). Reflexiones en torno a la Justicia Transicional en Colombia: Fuerzas Armadas, víctimas y posacuerdo. Utopía y Praxis Latinoamericana. Volumen (23), p.11- p. 24. Recuperado de: https://zenodo.org/record/1737876/files/LmidKjIU</p>	<p>El presente artículo de investigación desarrolla y analiza la Justicia Transicional que se da por la firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (en adelante FARC), para buscar la tan anhelada paz, estable y duradera. Con este fin, se evidencia un desarrollo doctrinal y jurisprudencial para lograr una debida articulación judicial de los instrumentos del ordenamiento jurídico colombiano para así implementar las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las nuevas víctimas del conflicto como lo son los miembros de las Fuerzas Armadas en el marco de la Ley 1448 de 2011, su jurisprudencia y el Acuerdo Final.</p>	<p>Acuerdo Final, Fuero Militar, Justicia Transicional, Víctima.</p>	<p>Jaime Cubides, Paola Sierra y Jean Carlo Mejía.</p>	<p>Análisis de la figura de víctimas para el caso de funcionarios de las Fuerzas Militares en el marco de la Justicia Transicional. Entre los relatos a analizar se encuentran víctimas de la Policía y militares ex secuestrados, pero además en algunos testimonios se evidencia la inoperatividad ante hechos violentos que fueron perpetrados en pleno control del territorio por parte de las Fuerzas Armadas.</p>	<p>Por lo pronto, reconocer a los miembros de la Fuerza Pública y garantizarles medidas de reparación integral, a ellos o sus familias, es un deber jurídico que tiene que afrontar el Estado-y también la sociedad como instrumento normativo para la materialización de la paz. Así entendido como deber jurídico o deber personal no exclusivo de los civiles, envueltos en el conflicto armado interno, sino en función de todo ciudadano que haya hecho parte de las Fuerzas Armadas y que haya experimentado daños con ocasión del mismo, motivo por el cual, a tratarse como víctimas, no puede olvidarse por ningún motivo que ellos también son ciudadanos colombianos, a los que, indistintamente de haber asumido el valeroso camino de las armas en defensa de seguridad y defensa de la Nación, tiene que reconocérseles y garantizárseles sus derechos fundamentales inscritos en la Constitución Política.</p>
<p>Santamaría, J. (2019). Bosnia Herzegovina: un reflejo para la construcción del perdón en el conflicto de Colombia. Volumen (11), p.175 - p.186. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/330284270_Bosnia_Herzegovina_un_reflejo_para_la_construccion_del_perdon_en_el_conflicto_de_Colombia_Bosnia_and_Herzegovina_a_reflection_for_the_construction_of_forgiveness_in_the_conflict_of_Colombia</p>	<p>El artículo acoge a Bosnia Herzegovina y a Colombia como casos de transición en los cuales se trata de pasar del conflicto a la construcción de la paz. Si bien ambos están caracterizados por similitudes que hacen de ellos experiencias de reflexión y aprendizaje, no sucede lo mismo con la configuración del perdón cuando se decreta la finalización del conflicto. A partir de una metodología cualitativa medida por el enfoque histórico hermenéutico se realizó la revisión de narrativas plasmadas en crónicas con el objetivo de proponer una reflexión teórica del perdón. La reflexión permite evidenciar una mayor preponderancia la configuración del perdón en las narrativas literarias de la crónica colombiana como una iniciativa de las víctimas que se ha intensificado con el posacuerdo.</p>	<p>Perdón, conflicto, Colombia, Bosnia Herzegovina.</p>	<p>Jorge Eduardo Vásquez Santamaría.</p>	<p>La comparación que hace entre ambas experiencias permite identificar como se dan los procesos de perdón en situaciones que tienen en común la violencia pero que es narrada por las víctimas de formas diferentes, lo que permite reconocer también la experiencia de transformación social que tiene lugar en ambas. Además estas formas distintas de las víctimas de construir sus propias herramientas de perdón.</p>	<p>Transitar de un episodio tan decisivo y aberrante como un acto contra la vida o la dignidad a uno como el de conceder perdón, tiene poco que ver, como explica Arendt, con la comprensión: no es ni su condición ni su consecuencia. El perdón (ciertamente una de las más grandes capacidades humanas y quizás la más audaz de las acciones en la medida que intenta lo aparentemente imposible, deshacer lo que ha sido hecho, y lograr dar un nuevo comienzo allí donde todo parecía concluido) es una acción única que termina con un acto único (1995, p. 29 - 30). - De allí que si bien Derrida expone y privilegia el perdón como un acto bilateral puro, reconoce que no hay forma de que se alcance sin que como acción se comprometa a una serie de condiciones, por lo que el perdón finalizado lo considera una estrategia política o una necesidad terapéutica, de lo que resulta que siempre, en últimas, será condicionado, y opera según la proporción de lo cometido, bajo la condición de arrepentimiento y el potencial transformador del agente trasgresor, por lo que considera que en últimas se perdona a un ser diferente al que cometió la acción inicial.</p>
<p>Colina, R. (2018). Significado y valor del perdón en la reconciliación y la construcción de paz en el postconflicto colombiano para la asociación de víctimas del conflicto armado de Puerto Jordán (tesis de Maestría). Universidad Minuto de Dios virtual y a distancia, Bogotá, Colombia. https://repositorio.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/7675/TM_PDC_Colina_CoiraRafael_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y Revisado 20/11/2019</p>	<p>El perdón es un concepto acogido en la tradición de las religiones abrahámica (judaísmo, cristianismo e islam) y poseionado en las costumbres y motivaciones espirituales de una considerable parte de los pueblos del mundo. Inmersos en el relato de los evangelistas, se detalla que en el mensaje cristiano de Jesús de Nazaret, el perdón contiene una doble dimensión: la humana, que es una relación interpersonal colocada en un plano horizontal y la trascendental o divina, que sitúa al perdón en una dirección vertical de obediencia a Dios. Este proyecto de investigación se propone una revisión crítica a la noción de perdón, averiguando y rescatando de la hermenéutica bíblica y el siglo religioso su quinta esencia - el perdón humano- desprovisto de prejuicios que le reste el sentir, pensar y actuar de las personas; Hannah Arendt, sesenta años atrás, se adelantó a lo que sería y sigue siendo hoy en el mundo contemporáneo un tema palpitante: afirmar en forma apodictica que "el perdonar, sirve para deshacer los actos del pasado, cuyos 'pecados' cuelgan como la espada de Damocles sobre cada nueva generación" (Arendt, 2009, p. 256).</p>	<p>perdón humano. Perdón interpersonal y comunitario. Ética del discurso. Modelos mentales compartidos.</p>	<p>Rafael Colina</p>	<p>Analiza la configuración del perdón desde la propuesta judeo-cristiana de la Biblia y como está a ayudado a las víctimas de Arauca</p>	<p>La violencia es la reproducción de un círculo vicioso que sólo augura un horizonte de catástrofe. Con esta noción de no violencia promovida desde el enfoque del amor caritativo que en idioma griego proviene del verbo "agapao", el pensamiento humanístico y pacifista de Jesús exhorta a que el recurso de la violencia nunca trae consigo la justicia, sino que todo deriva en venganza. (Colina, 2018, p.47).</p>
<p>De la Morena, V. (2016). Sistematización de los encuentros de reconciliación de la Fundación Ágape por Colombia (tesis de pregrado). Universidad Minuto de Dios, Bogotá, Colombia. https://repositorio.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/4518/T.S._MorenaGarciaMaria_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y Revisado 20/11/2019</p>	<p>La Fundación Ágape por Colombia viene realizando desde el año 2012 Encuentros de Reconciliación y perdón entre diferentes sobrevivientes del conflicto armado colombiano, con el fin de conseguir la reconciliación entre los mismos. El fin último es apostarle a nuevas relaciones interpersonales que permitan reconstruir el tejido social roto por la guerra, y redunden en una sociedad en paz. El presente trabajo es un ejercicio de investigación con el que se sistematiza la experiencia de dos de los encuentros que la Fundación ha realizado. El objetivo es comprender cómo aportan los mismos al logro de la reconciliación entre los sobrevivientes que han participado en ellos, según su propia percepción, con el fin obtener aprendizajes que permitan fortalecer a la Fundación en este valioso proceso. Siguiendo la metodología de sistematización de experiencias de Oscar Jara, se formulan las preguntas y objetivos ejes de la investigación, se recupera la experiencia vivida en ambos encuentros, y a partir de los testimonios de 12 de los participantes, se hace una reflexión a fondo basada en las categorías: reconciliación, perdón, víctima, sobreviviente, sociedad civil, y narración oral de la historia de vida. Como resultado, se identifican aquellas características más significativas de la metodología que sigue la Fundación para conseguir la reconciliación, y se encuentran aquellas fortalezas y puntos de tensión de la experiencia a la hora de alcanzarla.</p>	<p>sistematización, paz, reconciliación, sobrevivientes</p>	<p>María Victoria de la Morena García</p>	<p>Recoge testimonios diversos en grupos focales de dos zonas importantes del país, y en los relatos es interesante las razones que las víctimas encuentran para perdonar.</p>	<p>Porque yo viví a enferma, desde ayer ya me liberé un poquito mi rencor porque era demasiado; la situación para nosotros es difícil, (...) pero yo acepto mejor que me ayuden a reconciliarme (...) porque es mejor que lo que estas mujeres están haciendo desde Canadá lo hagan en Colombia, que es donde está la herida, donde está el dolor, donde está la rabia, porque yo ayer hubiera podido morirme de rabia, de un infarto, pero hoy gracias a Dios amanecí más descomgestionada (Fidelina en Sánchez, 2012) (p.43).</p>

<p>Souza, Y. (2015). El carácter transformador y los límites del perdón, una reflexión acerca del proceso de reconciliación en Sudáfrica (tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España. https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/330922/jydsmd1e1.pdf?sequence=1&isAllowed=y Revisado 21/11/2019</p>	<p>Esta investigación surge de la idea de perdón como herramienta de transformación social de Hannah Arendt, y se complementa con la reflexión de diferentes filósofos y pensadores. Pensar acerca del perdón nos remite a la esfera religiosa y a los temas relacionados con él en este entorno, como la compasión, la culpa, el olvido, el arrepentimiento o la justicia desde la perspectiva divina. Pero también nos traslada a su relación con el amor. Hace preguntarnos lo que representa como acto personal y lo que significa cuando el término es utilizado en los escenarios políticos. La ambigüedad de este pedir o conceder el perdón y si se puede o debe ser razonado desde la perspectiva del deber. El lector encontrará una serie de cuestiones, algunas todavía sin respuesta, sobre la posibilidad y los límites del perdón en diferentes contextos o las limitaciones humanas para otorgarlo.</p>	<p>Perdón, religión, víctimas, justicia.</p>	<p>Yochabel de Souza Moitas</p>	<p>Hace un análisis desde la experiencia de Sudáfrica en las categorías de perdón por amor, justicia, perdón político y razones desde lo religioso</p>	<p>Pero es esencial que las víctimas se sientan reparadas, que visualicen un cambio social que visualicen un cambio social que tengan una promesa de cambio, dónde la decisión política de perdonar, tenga espacio para ser aceptada, y así parar la violencia y reconstruir los vínculos sociales importantes para la rehabilitación de la sociedad. (Souza, 2015, p. 62)</p>
<p>Marín Hinestroza, I., Triana Osorio, L. A., Martínez Saldarriaga, M. G. y Alzate Berrio, S. M. (2016). Perdón, convivencia y reconciliación en el proceso de paz, desde una mirada psicológica. Revista Poiesis, 245-256. Recuperado en https://core.ac.uk/download/pdf/268188127.pdf</p>	<p>El conflicto armado en Colombia ha perdurado por más de 50 años, tiempo en el que ha acarreado innumerables consecuencias físicas, psíquicas y sociales. Ahora bien, en los últimos años se ha estado abogando por un proceso de negociación con el que se le dé fin a la guerra. En el presente artículo, se pretende abordar los conceptos de perdón, convivencia y reconciliación, puesto que son términos que han estado fuertemente relacionados con los procesos de paz, y que, además, han ganado gran popularidad en el discurso de los colombianos, pero que difícilmente han sido llevados a la realidad. Así las cosas, se plantean algunos aportes que se pueden dar desde la psicología -al hacer intervenciones en instituciones educativas y con familias, para reconocer las pautas de acción que favorecen el proceso de paz, a partir del trabajo comunitario, en el que se reconozca que es en el contexto en que se dan determinadas formas de violencia; promoviendo, tanto desde lo social como lo individual, procesos de perdón, entre otros- para fomentar los procesos de convivencia y reconciliación en el marco del postconflicto.</p>	<p>Reconciliación, Convivencia, Proceso de paz, Psicología social.</p>	<p>Isamar Marín Hinestroza, Luz Adriana Triana Osorio, Mayra Gisella Martínez Saldarriaga, Sara Mileidy Alzate Berrio.</p>	<p>Desde el ámbito psicológico se hace una revisión de la correlación entre construcción de Paz, reparación y perdón, si bien estos son conceptos de gran peso en el proceso experiencial de las víctimas es clave entender que del uno no depende el otro, es decir no para todos será fácil perdonar y para quienes lo logran no hay una reparación justa en todos los casos ni mucho menos alguna de las anteriores será sinónimo de olvido.</p>	<p>Aun cuando muchas de las personas afectadas no quieran realizar un proceso de perdón, es indispensable establecer, desde una perspectiva crítica, cómo el perdón facilita el mejoramiento de la salud mental, de las personas víctimas del conflicto armado colombiano; pero se debe aclarar que el perdón no es sinónimo de olvido, es indispensable realizar un proceso de reconocimiento y sociedad en la verdad, porque no es posible perdonar sin saber qué pasó y por qué pasó.</p>
<p>Fernández, A. (2014). El Perdón Como Elemento Constitutivo de la Reparación Integral de las Víctimas para el Proceso de Reconciliación en Colombia (tesis de pregrado). Universidad de La Sabana, Bogotá, Colombia. Recuperado de: https://intelectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/12990/Andr%20Felipe%20Fernandez20tesis23.pdf?sequence=1&isAllowed=y</p>	<p>A partir de un análisis crítico, se pretendió identificar y describir la importancia del perdón para la reparación integral de las víctimas del conflicto, lo que posibilita el acceso a la reconciliación y al mejoramiento de la salud mental de la nación. Esto, reconociendo el perdón como un proceso psicosocial y espiritual útil en procesos de transición, permitiendo evidenciar que elementos complementarios como la verdad y la justicia cumplen un papel importante para su desarrollo. También se pudo reconocer estrategias internacionales de reparación y justicia como es el caso de Sudáfrica, Argentina y Chile. Desde la crítica, se ha podido reconocer que el perdón no debe ser exigido, obligado, ni pedido por simple diplomacia. Deben existir elementos predecesores como la construcción de la identidad, de la historia, del tejido social y de un sentido, de quienes han sido víctimas, para así poder encontrar el perdón puro y desinteresado. Por eso resulta importante tomar como ejemplo la experiencia de otros países, en procesos de transición, para no caer en errores como la amnistía, la no justificación de los hechos o la reparación inadecuada.</p>	<p>Víctimas de crímenes, perdón, víctimas de guerra, conflicto armado.</p>	<p>Andrés Felipe Fernández Gómez</p>	<p>Ofrece a la investigación una mirada desde el ámbito psicológico de las repercusiones negativas que pueden aflorar en las víctimas que no llegan a tener acceso a programas o proceso de perdón, reconciliación e incluso de conocimiento de la verdad, afectando su desarrollo en las etapas de la vida como infancia y adultez y gestando posibles actos de repetición de violencias.</p>	<p>La violencia, en todas sus formas, es un factor que agrava la salud mental de los que la padecen. Muchas de las personas que desde la infancia han estado en comunidades violentas tienden a desarrollar conductas agresivas en su crecimiento. En estas personas puede que exista un sufrimiento psicológico llamado afecto negativo correspondiente a un sentimiento de tristeza, culpabilidad o rabia (Palacio & Sabatier, 2002) y se puede relacionar esto con las observaciones mencionadas anteriormente por Alice Miller (1998), donde las respuestas en la adultez se ven reflejadas por las circunstancias vividas en la infancia.</p>
<p>López, A. (2013). Perdonar sí, olvidar no. Una aproximación a la reconciliación en Colombia desde los sentimientos morales. Universitas Philosophica, 30(61). Recuperado a partir de https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/uniphilosophica/article/view/10634</p>	<p>En el desarrollo de la investigación "Crear en la reconciliación", el contacto directo con las víctimas de masacres y desplazamientos forzados en Colombia ha servido para constatar la importancia que tienen las teorías de los sentimientos morales en la preparación de un posible proceso de reconciliación, que pase por la experiencia liberadora del perdón por parte de las víctimas y de la solidaridad por parte de la sociedad civil. Estos problemas ocuparon la atención de Guillermo Hogos durante los últimos años de su actividad filosófica. Este artículo se apoya en las teorías de los sentimientos morales para valorar las contribuciones del filósofo colombiano y subrayar la importancia que tiene la memoria en la lucha contra la impunidad y la superación de la indiferencia, elementos necesarios en los procesos de reconciliación.</p>	<p>memoria, víctimas, sentimientos morales, perdón, reconciliación</p>	<p>Edgar Antonio López López</p>	<p>Es una revisión filosófica sobre los aspectos morales que engloban el ejercicio de perdón en el tránsito a la reconciliación, para la investigación es importante ya que esto va ligado también a la esfera moral de los seres humanos que es la que en gran medida determina si es capaz o no de perdonar.</p>	<p>La experiencia del perdón corrobora la mutua implicación de los planos morales del sujeto agente y paciente, pero también la interdependencia de los sentimientos que cualquier miembro de la sociedad debe poder experimentar a partir de lo que se espera por parte de los otros o de uno mismo. Los sentimientos reactivos y autoreactivos hacen que se pueda aceptar la sanción social, en caso que haya responsabilidad, sin dejar lugar para que surja el resentimiento, pues se considera que se trata de una sanción merecida. "Sentir vergüenza moral, aceptar la indignación de los demás y renunciar al resentimiento dispone para esperar la sanción o para pedir el perdón" (López, 2004: 40). Es así como el resentimiento y la indignación pueden abrir el camino para el reconocimiento de la falta y la confesión de la verdad por parte de los victimarios; pero, una sociedad incapaz de resentimiento y de indignación, no cuenta con las fuerzas suficientes para exigir a los perpetradores de crímenes atroces ni para exigir al Estado que haga justicia.</p>
<p>López-Gúzman, J.A. (2018). Las formas del olvido, de M. Augé (Reseña del libro). Rev. Colomb. Soc y Sigma, 41 (Suplemento), 207-210. Recuperado en http://www.scielo.org.co/pdf/revsoc/41s1/0120-165X-rcs-41-s1-207.pdf</p>	<p>En Las formas del olvido, el antropólogo francés Marc Augé reflexiona sobre el papel del olvido en la violencia del presente y en la construcción de la memoria colectiva de las sociedades. El libro se propone como un tratado sobre la utilización del tiempo en cuatro capítulos. Los tres primeros ofrecen lecciones con las propuestas del autor y el último condensa gran parte de las ideas ya expuestas, a modo de conclusión.</p>	<p>Olvido, memoria colectiva, recuerdo, pensamiento.</p>	<p>Jorge Alberto López-Guzmán</p>	<p>La correlación entre olvido y perdón es fundamental para la construcción de memoria, además el olvido hace parte de las categorías revisadas en la investigación.</p>	<p>Así, la memoria, el olvido y el recuerdo son fundamentales de la construcción del pensamiento y la memoria colectiva de las sociedades, por ende, las formas de olvidar o resguardar las las vivencias en la vida cotidiana, ya sea individual o colectiva, se convierten en las historias y narraciones de las personas a través del tiempo, y en ese contexto, en el que el antropólogo ha intentado dar respuesta al pensamiento del otro.</p>
<p>Behar, O., y Navarrete, P., (2019). Operación Palomera: el comienzo del fin de las FARC. Bogotá, Colombia. Editorial Universidad Santiago de Cali.</p>	<p>¿Cuál es la misión del periodismo, más allá de ser el transcriptor de la historia?, ¿tenemos, quienes ejercemos, un papel en la construcción de la memoria colectiva en Colombia. Estos otros interrogantes que invadían nuestros pensamientos, a partir de la firma de los acuerdos de la Habana, nos impulsaron a bordar el ejercicio, apasionante y a la vez desgarrador, de enfrentar uno de los episodios más trágicos del conflicto armado que sacudió al país durante más de medio siglo: el secuestro y posterior asesinato de once diputados a la Asamblea Departamental del Valle del Cauca. Una primera inspección a los contenidos de prensa, radio y televisión nos planteó la hipótesis de tener entre nuestras manos una historia contada de manera parcial y, en algunos casos, manipulada por parte de los diferentes actores.</p>	<p>Conflicto, secuestro, asesinato masivo, Estado, perdón, negociación, paz.</p>	<p>Olga Behar y Pablo Navarrete</p>	<p>El texto recopila los testimonios de familiares de otro de los episodios más fuertes del conflicto armado colombiano, y en el proceso que cada uno de los entrevistados lidero en torno a la búsqueda de la verdad y la resignificación del legado que dejaron los diputados secuestrados y asesinados.</p>	<p>"Mi familia y yo teníamos mucho resentimiento en nuestros corazones, salté de la alegría cuando me di cuenta de que habíamos matado a Raúl Reyes. Pero desde ese momento comprendí que el odio no trae nada bueno, es un sentimiento de repulsión que incluso me enfermó." afirma Luz Marina (2019).</p>

Palacios, C. (2015). Perdonar lo imperdonable: crónicas de una paz posible. Bogotá, Colombia. Editorial Planeta.	Estas 126 crónicas y entrevistas con exvictimas y exvictimarios demuestran que la guerra se puede superar, incluso sin firmar acuerdo de paz. Con un trabajo de reportería extraordinario, una de las periodistas más connotadas del país, entrega insumos para pensar el rol de cada colombiano en la construcción de la paz. Como complemento, exprotagonistas de procesos de paz frustrados y exitosos dicen en qué fallaron.	Perdón, paz, víctimas, reconciliación, victimarios.	Claudia Palacios	Este es texto base de la investigación ya que contiene los 126 testimonios que sirven para el análisis documental que pretende responder a la pregunta problema.	Jaime Felipe dice que quizá él es el más radical de la familia respecto al perdón y a los beneficios que puedan recibir las Faro si se firma el acuerdo de paz. "Estamos dispuestos al perdón siempre y cuando se nos pida perdón, pero es que hasta ahora las Faro actúan como si nos hubieran llevado a un camping, o como si cuando nos amarraban por las noches eso hubiera sido un juego."
Sánchez G, G. (2008). Tiempos de memoria, tiempos de víctimas. Análisis Político, 21(63), 3-21. Recuperado a partir de https://revistas.unal.edu.co/index.php/pol/article/view/46014	El presente artículo ilustra la pluralidad de subjetividades vinculadas a la memoria de las víctimas. El autor realiza una exploración de los relatos de tres célebres figuras sobrevivientes del holocausto nazi: Primo Levi, Jean Améry y Jorge Semprún. A partir de allí, el texto profundiza en los perfiles y analiza cada uno de los testimonios, para exponer así una serie de consideraciones, con una alta orientación pedagógica, tendiente a generar conciencia social frente a la complejidad de la Memoria en relación con las Víctimas de un conflicto y de esta forma evitar los errores frente a su tratamiento.	Memoria, víctimas, historia, holocausto	Gonzalo Sánchez G.	El autor hace un análisis importante entre la experiencia de tres sobrevivientes del holocausto nazi quienes en procesos diferentes hicieron a través de la escritura el ejercicio de memoria histórica, denuncia y resignificación de sus vivencias en el campo de concentración.	En el Campo se quiebran todos los referentes culturales y se desdibujan las fronteras entre el bien y el mal. No hay divisiones dicotómicas en el universo nazi: la norma es el gris que hace inevitable el compromiso con los verdugos para salvar la vida. Se trata de zonas de superposición, indeterminación o secuencia de la condición de víctima y de opresor. La "zona gris" no es desde luego la categoría originaria. En el "antes de la zona gris" está la contraposición irreductible de la relación asimétrica entre víctima y victimario. Parte de la eficacia del discurso y las prácticas del terror es precisamente empujar a la víctima al campo del opresor, llevar a la víctima a interiorizar en su comportamiento la ideología, los valores y las prácticas del verdugo.
Cortés, A.; Torres, A.; López, V.; Pérez, C.; y Pineda, C. (2016). Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano. Psychosocial Intervention (25), p. 19 – p. 25. Recuperado de: https://journals.uco.es/index.php/psicoinv/article/view/251a3.pdf	El perdón y la reconciliación son razones importantes y determinantes en la transformación de las prácticas culturales en los procesos de paz. Este estudio buscó indagar las ideas y creencias sobre el perdón y la reconciliación de los colombianos. Esta fue una investigación de corte cualitativo, que se desarrolló usando el método de la teoría fundamentada, con la participación de 45 hombres y mujeres de edades entre los 18 y los 85 años, "pertenecientes a las clases sociales baja, media y alta. Para la recolección de los datos se utilizó una entrevista semiestructurada. De acuerdo con el análisis de las narrativas de los participantes, emergieron como categorías de análisis: las definiciones del perdón, los factores que facilitan el perdón, las definiciones de la reconciliación, las condiciones para la reconciliación y las competencias ciudadanas involucradas en el perdón y la reconciliación.	Perdón, Reconciliación, Conflicto armado, Competencias ciudadanas	Angela Cortés, Ana Torres, Vilson López, Claudia Pérez y Claudia Pineda.	Para la investigación es importante la discriminación de factores que el autor analiza a partir del trabajo de campo que realiza con los grupos focales de víctimas.	Por otra parte, el arrepentimiento del ofensor resultó un factor importante para los participantes, pues expresaban que era primordial que la persona no solo reconociera su responsabilidad, sino que también mostrara arrepentimiento frente a esta. Relacionado con el arrepentimiento, existe una condición denominada actitud sincera; dentro de esta condición se hace alusión a la disposición del ofensor en el momento ya sea de dialogar, de arrepentirse o, en general, a su manera de disculparse.
Moreno, F. (2015). El Perdón: revisión del concepto de Jankélévitch y Améry. Recuperado de: https://ciencia.lasalle.edu.co/filosofia_letras/51	En el marco de la filosofía contemporánea, el perdón se aborda desde sus tensiones con el remordimiento y la memoria. Surge de manera repentina cuando hay algún daño, es decir, en el momento que se reconoce que alguien es ofendido y que, por supuesto, alguien es el ofensor, quien tiene necesidad de recibirlo. En esta medida, solo hay posibilidad de perdonar cuando existe un daño, y alguien que ha sido y continúa agredido, dado que esta es la excusa para que el perdón tenga una funcionalidad en la vida. Este artículo aborda el pensamiento de Vladimir Jankélévitch en sus textos Lo imprescriptible y El perdón. La conversación que se da entre estos dos autores permitirá, de manera específica, delinear y revisar el concepto de perdón, siendo el holocausto de Auschwitz la excusa para hablar de ello.	Perdón, Reconciliación, Resentimiento, Memoria	Fabio Escobar Moreno	La experiencia de los sobrevivientes de Auschwitz permite a la investigación analizar otras configuraciones del perdón como por ejemplo: no perdonar, como es el caso de estas víctimas que se enfrentan a largos procesos de olvido deliberado.	La posibilidad del perdón está en relación con el tiempo y cómo este se relaciona gracias al recuerdo con la posibilidad de perdón. Cuando el presente habla en nombre del pasado no se trata de perpetuar una pena o una culpa, se trata de que en la voz de quienes habitan el presente hay un llamado a revisar el pasado. Pero entonces, ¿a quién pedirle perdón? ¿a quién perdonar? La posibilidad de perdonar se ve bastante obstaculizada, dado que ya no se sabe en específico a quien pedir perdón, especialmente si consideramos que, según Jankélévitch, el perdón ha de ser algo personal, un diálogo entre el verdugo y el agredido.
Reyes, M. (2006) Justicia de las Víctimas y Reconciliación en el País Vasco. Laboratorio de alternativas. Recuperado de: https://www.fundacionalternativas.org/la-boratorio/documentos/seminarios-y-jornadas/justicia-de-las-victimas-y-reconciliacion-en-el-pais-vasco	Víctimas ha habido siempre, pero hasta ahora eran invisibles porque se las consideraba el precio obligado de la marcha de la historia. Ahora se han hecho visibles y eso significa que entienden su situación no como algo natural o inevitable, sino como una injusticia que espera respuesta. Estamos ante un fenómeno nuevo, de alcance mundial, que va a condicionar la respuesta política a la cuestión vasca. Precisamente por eso la respuesta política al "fallo el fuego permanente" (abril de 2006) tiene que ser diferente de la que hubieran dado F. González o J. M. Aznar en las frustradas treguas de 1993 y 1998. Que unos traten de utilizar a las víctimas políticamente y otros se refieran a ellas retóricamente no debe ocultar que ya no hay discurso creíble que las silencie. Hay que tomarlas en cuenta, aunque el problema es cómo entender su significado. Podemos aceptar que se les debe una reparación y hasta un reconocimiento, pero no deben interferir en la solución de los problemas políticos que dieron pie a la violencia (el soberanismo o la territorialidad): esto es asunto exclusivo de los partidos políticos representativos de la voluntad ciudadana. Y también podemos entender la justicia a las víctimas como el centro de gravedad de la solución política a esas cuestiones políticas, y eso sí que es una novedad política.	Víctimas, visibilidad, comisiones, sufrimiento, olvido.	Reyes Mate	Para la investigación es relevante el análisis que hace el autor sobre el cambio que hacen las comisiones de la verdad en términos de verdad por amnistía y olvido, algo que no va a favor de las víctimas y no tienen en cuenta sus necesidades durante el proceso de reconciliación y posible perdón.	Tanto en Chile como en Argentina se ha producido un movimiento en tres tiempos: a) frente a estrategias de transición, basadas en el olvido, tal y como querían las dictaduras de las que se partía, se optó por una política de la memoria. Por eso se crearon las comisiones de la verdad; b) esas comisiones llegaron a la conclusión de que había que canjear la verdad lograda por amnistía o, dicho de otra manera, había que traducir verdad por reconciliación. De ahí, por ejemplo, las Leyes de Punto Final o de Obediencia Debida; y c) esa reconciliación nacional, propiciada por las élites, no supuso una reconciliación social.
Reyes, M. (2012). Sobre la reconciliación o de la memoria al perdón. En Política de la memoria: una ética del nunca más. (pp.70-93). Recuperado de: https://www.uskadi.eus/contenidos/nota_prensa/12_penencias/12_penencias_juntos/Reyes_Mate_es.pdf	El deber de memoria se inscribe en nuestro modo de pensar una vez que hemos tomado conciencia de los límites del conocimiento y de su correspondiente pretensión de invisibilizar el sufrimiento. La memoria, al retrotraernos a lo que da que pensar, se aproxima a la figura del "acontecimiento" en la filosofía de Alain Badiou. Hay acontecimientos, dice este autor, tan cargados de significación que no encajan en esquemas interpretativos previos sino que se convierten en lo que da que pensar. Imaginemos la Revolución Francesa o, en otro orden de cosas, el envío de la bomba atómica sobre Hiroshima. Se puede decir que esos acontecimientos nacen innombrados. No hay esquema filosófico ni lingüísticos en el que encajen sino que ellos mismos provocan el quehacer filosófico. "Es la dimensión excesiva del acontecimiento y la tarea que el mismo propone a la política, lo que condicionan la filosofía", es decir, lo que obliga a pensar. Este exceso se produce en acontecimientos históricos o incluso en expresiones artísticas que nacen sin un lenguaje de acogida sino que obligan a crearlo.	Olvido, ética, ausencias, culpa.	Reyes Mate	Aporta una revisión al concepto de olvido en el marco de la memoria histórica y la validación de los relatos de las víctimas.	¿En qué consiste la singularidad? Es una cuestión disputada: Yo me quedo con la explicación que da un eminente historiador judío francés, Vidal Naquet, cuando dice que el Holocausto fue un proyecto de olvido: nada debía quedar. Nada físico debía quedar del pueblo judío para que la humanidad sin rastros físicos olvidara lo que significaba culturalmente, es decir, olvidara la humanidad, la aportación de este pueblo a la civilización mundial. Un proyecto de olvido, por eso los cuerpos tenían que ser destruidos, quemados, los huesos triturados y las cenizas aventadas. Sin rastros físicos, pensaban ellos, desaparecería su significación metafísica. Este proyecto de olvido era un desafío a la memoria, de ahí que no podamos ahora hablar de Auschwitz sin referirnos a su memoria. Lo que le hizo único no fue que hubiera más muertos, ni fueran más importantes, sino porque era un proyecto radical y consecuente de olvido.

<p>Fueda, C. (2011). Perdón y arrepentimiento: la experiencia de Jean Améry. <i>Revista Ideas y Valores</i>. Volumen (61), p.73 – p.99. Recuperado de: https://revistas.unal.edu.co/index.php/rd/val/article/view/36737/38801</p>	<p>Jacques Derrida ha propuesto entender el perdón como lo imponderable: para que el perdón sea puro, su objeto debe ser lo imponderable. Plantea, además, que no debe haber ninguna condición para que el perdón sea otorgado. Se busca mostrar que esta pureza debe ser sacrificada, ya que, para que una víctima perdona, es necesario que haya arrepentimiento y petición de perdón por parte del victimario. Se examina el objeto del perdón como lo monstruoso, utilizando para ello el ejemplo de Jean Améry.</p>	<p>J. Amery, J. Derrida, arrepentimiento, perdón.</p>	<p>Camila Fueda</p>	<p>La revisión que se hace sobre el ejercicio de arrepentimiento visto desde la evaluación que hace una víctima a su victimario permite contrastar aquellos puntos que se tienen en cuenta para considerar o no perdonar e incluso comperemder porque se perpetraron dichas acciones sobre la víctima.</p>	<p>Cuando una víctima sufre el daño que el perpetrador le causa, identifica en ese mismo instante la acción que padece como irracional y esta identificación no le permite encontrarle sentido a la supuesta utilidad de la acción que esgrimiría, dado el caso, un perpetrador. Esto se debe a que, para las víctimas, las explicaciones de un victimario suelen tener tintes de justificación. Para la víctima, la acción que le ha causado un hondo daño no tiene orden o lugar en el mundo, de allí que el victimario suele ser considerado como una especie de "mons-truo". Desde la perspectiva de la víctima, entonces, la acción nunca podrá ser racional, aunque desde la perspectiva de una tercera per-sona se le pueda encontrar una racionalidad instrumental. De todas maneras, una acción que produce un daño irreparable es irracional desde un punto de vista normativo. El victimario es irracional en sentido normativo, no sólo para la víctima sino para cualquier persona que evalúe su acción.</p>
<p>Derrida, J. (2002). <i>Política y Perdón</i>. Editor Chaparro, A. Cultura, Política y Perdón. (pp. 19-37). Bogotá, Centro editorial Universidad del Rosario.</p>	<p>El perdón y el arrepentimiento constituyen, desde hace tres años, el centro del seminario de Jacques Derrida en la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales. ¿Qué es el concepto de perdón? ¿De dónde viene? ¿Se puede imponer a todos y a todas las culturas? ¿Puede ser trasladado al orden de lo jurídico? ¿De lo político? ¿En qué condiciones? ¿pero, entonces, quién lo concede? ¿Y a quién? ¿Y a nombre de quién, y de quién?.</p>	<p>Perdón, arrepentimiento, humanidad, político, jurídico.</p>	<p>Autor Jacques Derrida y traducción por Adolfo Chaparro.</p>	<p>Esta entrevista permite dilucidar acerca del perdón como una posibilidad humana que para J. Derrida debe permanecer siempre intacta y debe ser entendida como algo más allá del escenario político y jurídico que pueda darse en el escenario del perdón - amnistía, es entonces un proceso que solo le pertenece a la víctima.</p>	<p>Uno puede imaginar, y aceptar. Que alguien no perdona nunca, ni siquiera después de un procedimiento de absolución de amnistía. El secreto de esta experiencia debe permanecer intacto, inaccesible al derecho, a la política, incluso a la moral: absoluto. Pero yo haría de ese principio trans-político un principio político, una regla o una toma de posición política: hay que respetar también, en política, el secreto eso que excede lo político o eso que no pertenece más a lo jurídico.</p>
<p>De Gamboa, C. (2002). <i>La ética del perdón</i>. Editor Chaparro, A. Cultura, Política y Perdón. (pp. 130-140). Bogotá, Centro editorial Universidad del Rosario.</p>	<p>Voy a presentar un modelo ético del perdón que es parte de mi tesis doctoral. Adoptaré la tesis de que el perdón puede ser visto como una virtud. Para llevar a cabo este análisis, primero voy a mostrar la teoría del valor moral al que sustenta este modelo y cómo la tradición dominante que del ser humano se tiene en una comunidad política, y que se desarrolla en el proceso de socialización, es fundamental para entender cómo las personas aprenden a sentir, actuar y valorarse a ellos mismos y a los demás. En cada uno veremos condiciones que se requieren para considerarlos como virtudes y cuándo ellos serían excesivos o son defectuosos. Concluiré con una idea muy hermosa y sugestiva de Hanna Arendt, según la cual el perdón es lo que nos permite deshacer el pasado y-yo agregarlo a repararlo, al mismo tiempo que imaginar un futuro más promisorio.</p>	<p>Perdón, virtud, resentimiento, carácter, humano.</p>	<p>Camila de Gamboa</p>	<p>La autora plantea el perdón como una virtud del carácter humano que puede llegar a reparar los más grandes daños provocados por otros, establece que el reconocimiento de los errores es parte de ese proceso y es clave para considerar la posibilidad de perdonar.</p>	<p>En las discusiones de los autores acerca del perdón hay un aspecto muy interesante. Aunque muchos autores consideran que el perdón se da justamente cuando uno es capaz de sobreponerse al resentimiento, otros señalan que no basta con sobreponerse al resentimiento para que se dé el perdón, pues podríamos estar frente a un caso de condonación. La diferencia entre el perdón y la condonación es que en el caso de la condonación realmente lo que hago es que suspendo el juicio sobre el ofensor y actúo como si nada hubiera ocurrido, motivado por el valor que considero más importante que la ofensa misma, como una relación familiar armónica, mantener una amistad o evitar una disputa. En el perdón ocurre todo lo contrario: reconociendo que la persona ha causado un daño, uno otorga el perdón. Por eso, en el caso de la condonación, el hecho de que uno se sobreponga al resentimiento no implica que se haya otorgado al perdón.</p>
<p>Garrido, E. (2008). <i>El perdón en procesos de reconciliación: el mecanismo micropolítico del aprendizaje para la convivencia</i>. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/pdf/papel/v13n1/v13n1a05.pdf</p>	<p>El perdón en los procesos de reconciliación puede ser planteado, desde la ciencia política, como un proceso micropolítico de aprendizaje para resolver el problema de la convivencia luego de períodos de violencia. Este proceso se desarrolla alrededor de tres estadios cognitivos: la reinterpretación del pasado violento, la humanización del otro y de sí mismo y el reconocimiento del otro como un cooperante potencial. Estos estadios no ocurren únicamente en el ámbito individual (víctimas, victimarios y observadores), sino también en los modelos mentales compartidos de un determinado grupo social, y su existencia se debe a un conjunto de maximizadores o minimizadores de probabilidad de ocurrencia, los cuales están dados por decisiones políticas o procesos de diseño institucional. De lo anterior se puede construir un marco analítico del perdón, en el cual se configuran tres dimensiones: individuos, modelos mentales compartidos e instituciones formales, en sincronía con los procesos cognitivos antes presentados. Este marco analítico es susceptible de ser utilizado como una herramienta para el estudio del perdón en procesos específicos de reconciliación, como se muestra en el análisis de los casos argentino, salvadoreño y sudanés.</p>	<p>Perdón, reconciliación, micropolítica, modelos mentales, procesos cognitivos.</p>	<p>Evelyn Garrido</p>	<p>Aporta a la revisión de las configuraciones del perdón desde aspectos como lo aprendido, las creencias individuales y colectivas, el carácter humano para reconciliarse y el perdón como herramienta de resolución de conflictos.</p>	<p>Existen tres ideas básicas para el desarrollo del marco analítico sobre el perdón que se intenta llevar a cabo: en primera instancia, se parte del perdón como un mecanismo, es decir, como una herramienta para solucionar un problema (1); asimismo, es un mecanismo de tipo micropolítico, es decir, que abarca las dimensiones intrapersonales, interpersonales y modelos mentales compartidos (2) y finalmente, es un mecanismo micropolítico que se aprende, esto es, que es el resultado de un proceso cognitivo tanto en términos individuales como colectivos, con base en necesidades, creencias y preferencias(3).</p>
<p>Lira, E. (2010). <i>Trauma, duelo, reparación y memoria</i>. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/pdf/tesh/v36n36/a02.pdf</p>	<p>El artículo describe y reflexiona acerca de la experiencia de trabajo psicosocial y terapéutico realizado con víctimas de violaciones de Derechos Humanos durante el régimen militar en Chile (1973-1990). Esta experiencia contribuyó a la inclusión de la atención médica y psicológica en las políticas de reparación del Estado a partir de 1990. La evolución de las modalidades terapéuticas y de intervención psicosocial se analizan a la luz de las tareas y dilemas que emergen en el contexto de la transición política: el reconocimiento y reparación de las víctimas, la verdad o la ocultación de los crímenes, la justicia versus la impunidad; el olvido o diferentes formas de memoria y su impacto en las víctimas y en el proceso de reconciliación política.</p>	<p>Trauma, duelo, reparación, verdad, impunidad, justicia, olvido, memoria.</p>	<p>Elizabeth Lira</p>	<p>La revisión del olvido también se da desde el aspecto clínico-salud, pues es importante entender que los hechos violentos generan traumas que tienen un fuerte impacto en las víctimas y que determinan también sus procesos de perdón.</p>	<p>El saber sobre lo traumático que hemos aprendido a través de la práctica clínica, nos ha mostrado que las experiencias de amenaza vital percibidas –es decir, la toma de conciencia de una amenaza a la existencia tal como la pensamos e imaginamos– alteran el funcionamiento de la memoria generando, en muchos casos, un olvido masivo que encapsula la totalidad de la experiencia y que se hace inaccesible a la conciencia, o que, por el contrario, se manifiesta como una ampliación de la memoria haciendo literalmente inolvidable lo vivido, en todos sus detalles y significaciones. Es decir, el recuerdo se impone, impidiendo cerrar la experiencia e invadiendo la vida del sujeto con imágenes recurrentes y angustias intolerables, que no dan tregua, ni en el sueño ni en la vigilia.</p>
<p>Robayo, M. (2009). <i>Memoria y olvido en el contexto de la degradación del conflicto colombiano, variaciones teórico normativas</i>. Recuperado de: http://vip.uadlas.edu.co/virajes/download/virajes1_4.pdf</p>	<p>El presente artículo tiene por objeto utilizar las herramientas de la teoría de la estructuración de Anthony Giddens para explicar los procesos de la sistemática degradación violenta, insertos en el conflicto armado interno colombiano. Pese a que Anthony Giddens no es un sociólogo dedicado al problema de la memoria histórica, algunos de sus conceptos pueden apoyar el esclarecimiento de cómo funciona. Mediante categorías como radical inseguridad ontológica, poder, acción, intención, motivación, propósito, razones, consecuencias no buscadas de acciones intencionales, se pueden obtener nuevos planteamientos y preguntas respecto de los elementos de reproducción del conflicto y de la violencia degradada, producto de su inserción en la memoria individual y colectiva. En ese marco se analiza inicialmente la significación sociológica del concepto de memoria opuesto al de perdón y olvido, en el contexto de la entrega de los cabecillas de los grupos paramilitares, de su extradición hacia Estados Unidos y de las confesiones llamadas "versiones libres". Empíricamente ejemplifica dos lados opuestos de la normativa frente al crimen de desaparición forzada: la ley como mecanismo de olvido e impunidad y como medio de justicia y memoria.</p>	<p>conflicto interno, memoria, desaparición, norma internacional, impunidad.</p>	<p>Mary Luz Sandoval Robayo</p>	<p>Aporta a la revisión de la correlación entre memoria y olvido en la construcción de olvido deliberado por parte de instituciones estatales.</p>	<p>Ahora bien, en cuanto a la dimensión relativa a la reconstrucción de la memoria histórica, la ley la incluye bajo el concepto de reparación simbólica entendida como: (...) toda prestación realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general que tienda a asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, el perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas. La reparación colectiva debe orientarse a la reconstrucción psicosocial de las poblaciones afectadas por la violencia. Este mecanismo se prevé de manera especial para las comunidades afectadas por la ocurrencia de hechos de violencia sistemática (Artículo 8° de la Ley).</p>